RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CÁCOTA. N de S.

FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C. G. del P.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA AUTO O LIQUIDACION	CUADERNO	FOLIO
2017 – 00006 – 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAVIER ANTONIO CAÑAS CARRILLO	21 DE FEBRERO DE 2024	UNO	105
2017 – 00015 – 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JULIA MARGARITA CAÑAS CASTRO Y OTRA	21 DE FEBRERO DE 2024	UNO	132

Cacota, 22 de febrero 2024.

HORA DE FIJACION: 7:00am
HORA DESFIJACION: 4:00pm

Asunto. Traslado de la liquidación de Crédito. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso y art. 9 de la ley 2213, a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente traslado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo día a las 4:00 p.m.

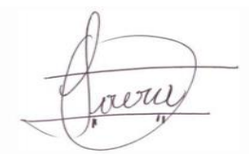

LAURA LINETH ORTIZ BAYONA
SECRETARIA